

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Quindío, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021)
RADICADO: 630014003006-2018-00814-00

Se pone en conocimiento para los fines legales pertinentes, el oficio No.0279 proveniente del Juzgado Primero Civil del Circuito de la ciudad de Armenia, Quindío, mediante el cual informan que dejan sin efectos el auto del 24 de septiembre de 2020, mediante el cual indicaban que surtía efectos legales el embargo de remanentes en el presente proceso.

Notifíquese


Juan Sebastián Villamil Rodríguez
Juez.

GPF

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No 082 DE 24 DE MAYO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA